



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 09 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00024-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores(as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Distrito de San Luis.

Presente. –

Asunto : Invitación para realizar acciones de programación para el Buen Inicio del Año Escolar – BIAE 2024, dirigido a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Distrito de San Luis.

Referencia: Expediente E-SINAD: ESIE2024-INT-0124717
Ley General De Educación Nro. 28044
Decreto Supremo N°011-2012-ED
Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU
DS N°05 – 2021 -MINEDU
RM N°189 – 2021 – MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC
RM N° 153 N°153-2023-MINEDU
Resolución Ministerial N° 587-2024-MINEDU, acápite 6.1.7

De mi consideración

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en relación al asunto se invita a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas comprendidas en el distrito de San Luis a participar en la programación de acciones para el Buen Inicio del Año Escolar – 2024, con nuestros aliados estratégicos, como son:

- Alcalde de la municipalidad
- Sub Gerente de Educación Cultura, Deporte y Juventudes
- Fiscal Lima centro
- Subprefecto
- Comisario de Yerbateros
- Comisario de San Luis
- Jefe Centro Salud San Luis
- CEM
- DEMUNA

Funcionarios de la Municipalidad San Luis:

- Salud y promoción social
- Seguridad ciudadana
- Defensa civil
- Saneamiento ambiental

Se tiene como propósito realizar las coordinaciones y acciones que puedan contribuir al Plan BIAE-2024 en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del distrito de San Luis, el mismo que se realizará el día viernes 23 de febrero de 2024 a horas 09:00 a.m., en las instalaciones del Hotel Platino sito en la Av. San Luis 1209 del distrito de San Luis.

Finalmente, si tuvieran alguna duda o consulta, relacionada con la reunión, puede contactarse con la Carmen Yeanina Espejo Curi del Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ASGESE, al correo cespejo@ugel07.gob.pe y número de teléfono de la oficina de ASGESE-Sede Surco: (01) 7099944 anexo 14056.

EXPEDIENTE: ESIE2024-INT-0124717 CLAVE: BDD341

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N° 00002-2024-UGEL07. Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JPJA/J. ASGESE
FGTP/Coord. ASGESE
CYEC/Esp. ASGESE
09/02/2024 02:29:48 p.m.

EXPEDIENTE: ESIE2024-INT-0124717 CLAVE: BDD341

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe